

EXP-UNC: 0044752/2015

Córdoba, 25 de julio de 2016.

VISTO

La Resolución Decanal N° 562/2015 por la que se prorroga la designación por concurso del Dr. Adolfo BANCHIO (legajo 32107) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/04); y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal N° 562/2015 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado, al indicar la fecha de prórroga de la designación por concurso del Dr. BANCHIO.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 562/2015, donde dice "...desde el día 31 de julio de 2016...", debe decir "...desde el día 1 de agosto de 2016,...".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 390/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF